



Of. 0497-DSG-A-GADMT-2020
Tena, 29 de septiembre de 2020

Licenciada
Rosa Elvira Cerda
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE
MUYUNA.**
Muyuna

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana considera a la Rendición de Cuentas como un "proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos", es así que como parte del proceso de rendición de cuentas de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, correspondiente al año 2019, estableció el espacio para la recepción de temas y preguntas por parte de la ciudadanía y actores sociales.

Por lo cual procedemos a dar contestación al oficio 0124-GADPSJM-2019-2023 de fecha 18 de septiembre de 2020; y, una vez que se ha revisado en los archivos que reposan en la Institución se adjunta el memorando 79-UPC-GADMT-2020, con las respuestas correspondientes a los temas de su interés.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALONSO
GUEVARA BARRERA**

Lic. Carlos Guevara
ALCALDE DE TENA





MEMORANDO 79 UPC-GADMT-2020

FECHA: 25 de septiembre de 2020

PARA: Lic. Carlos Guevara
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL CANTÓN TENA

DE: Ing. Baldemar Grefa
SECRETARIO CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL CANTÓN TENA

ASUNTO: RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En relación a lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana considerando a la Rendición de Cuentas como un *"proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos."*

Con el propósito de cumplir con las fases establecidas en la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, previo a al evento de audiencia pública de rendición de cuentas, previsto en el INSTRUCTIVO PARA IMPLEMENTAR LA FASE DE DELIBERACIÓN CIUDADANA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2019, como parte del compromiso asumido con los representantes del Consejo de Planificación Participativa del Cantón Tena, una vez revisada las solicitudes de información, se procede a consolidar y adjuntar los requerimientos con la validación del Ing. Patricio Roa, Secretario Técnico de Planificación. Por tal motivo, se solicita emitir la respuesta al oficio N° 0124-GADPSJM-2019-2023, de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrito por:

Lic. Rosa Elvira Cerda T.
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE MUYUNA

Atentamente,

Ing. Baldemar Grefa
SECRETARIO



GAD MUNICIPAL DE TENA
 GUIA DE DOCUMENTOS EXTERNOS *AÑO 2020*

Nro. Guia :G2433 Nombre:ROSA CERDA
 Of. Nro. :124 Nro. Anexo:
 Procedencia :PRESIDENTA DEL GADPR DE MUYUNA

ALCALDE

Fecha Original:18/09/2020 Fecha Recepcion:18/09/2020
 Fecha Sistema :18/09/2020 Hora Sistema :11:01:10

SECRETARIA GENERAL

Asunto: SOL.INFORMACION DETALLADA DE LOS SIGUIENTES DETALLES QUE ESTAN
 ENNUMERADOS EN EL TEXTO.

Para :

HORA IMPRESION.:11:22:11

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> DIRECCION PROCURADURIA SINDICA | <input checked="" type="checkbox"/> SECRETARIA TEC.PLANIFICACION |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> DIRECCION EDUC.CULT.TURISMO |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> DIRECCION DESARROLLO SOCIAL |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION FINANCIERA | <input type="checkbox"/> COMUNICACION CORPORATIVA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION DE DESARROLLO VIAL Y OO.PP. | <input type="checkbox"/> DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO | <input type="checkbox"/> ASESORIA DE ALCALDIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GESTION DE TERRITORIO | <input type="checkbox"/> SECRETARIA DE ALCALDIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL | <input type="checkbox"/> DIRECCION MUNICIPAL TRANSITO, SEGURIDAD VIAL |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION SEGU. CIUDADANA Y GESTION RIESGOS | <input type="checkbox"/> DIRECCION DE AMBIENTE |

- | | | | |
|------------------------------------|--|--|---|
| cion : | <input type="checkbox"/> TRAMITE REGULAR | <input checked="" type="checkbox"/> EMITIR INFORME | <input type="checkbox"/> ANALISIS Y ESTUDIO |
| <input type="checkbox"/> APROBADO | <input type="checkbox"/> DISCUTA CONMIGO | <input type="checkbox"/> PENDIENTE | <input type="checkbox"/> AGENDA |
| <input type="checkbox"/> PROGRAMAR | <input type="checkbox"/> CONCEJO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO | <input type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CONTESTAR | | | |

Otras Indic. :
 Contestado en :
 Archivado en :

Num.: Fec.Rec.: / / RECIBIDO POR:

SECRETARIA GENERAL
 PL. DE EDUCACIÓN CANO
 21 SEP 2020,
 RECIBIDO POR: *[Signature]*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

San Juan de Muyuna

Registro Oficial N° 396 del 02 de Marzo de 2011

RUC: 1560513300001

Muyuna - Tena - Napo



Of. 00124-GADPSJM-2019-2023
Muyuna, 18 de Septiembre del 2020

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL GAD. CANTONAL DE TENA
Presente

De mis consideraciones:

Licenciada Rosa Elvira Cerda Tapuy, en representación del **GAD. PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE MUYUNA**, del Cantón Tena, de la Provincia de Napo, expresa un cordial saludo y el deseo de éxitos en todas sus actividades diarias en beneficio de los habitantes de nuestro Cantón.

Estimado Alcalde COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS GADS PARROQUIALES no hemos podido establecer un Pliego de Preguntas más sin embargo como GAD. Parroquial San Juan de Muyuna solicito lo siguiente:

- 1.- Se detalle la distribución económica de los servicios que presta la DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL y se establezca los porcentajes que le corresponde a cada parroquia.
- 2.- Se detalle la distribución económica del PROGRAMA CULTURA Y TURISMO y se establezca los porcentajes que le corresponde a cada parroquia y la base legal para que el GAD Cantonal ejecute esos recursos.
- 3.- Se detalle la distribución económica del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO su fuente de ingreso, el porcentaje de distribución para cada parroquia y la base legal por la que el mencionado recurso no es transferido directamente a los GADS. Parroquiales.

Por la favorable atención reitero mis sentimientos de Alta Consideración y Estima.

Atentamente,

Lic. Rosa Elvira Cerda T.
**PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
RURAL SAN JUAN DE MUYUNA**



Elaborado: Giovana Bohórquez C.
Secretaría Tesorera GAD MUYUNA



LISTADO DE TEMAS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

1. Se detalle la distribución económica de los servicios que presta la Dirección de Desarrollo Social y se establezca el porcentaje que le corresponde a cada parroquia.

La Dirección de Desarrollo Social del GADM-TENA, no establece presupuesto determinado para cada parroquia que pertenece al Cantón Tena; la institución administra y provee los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos institucionales en relación a las ciudadanas y ciudadanos; y, de manera especial a los grupos de atención prioritaria, en base a políticas que garanticen y aseguren la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas al accionar social, sin discriminación alguna, a través de planes y programas evaluables a corto, mediano y largo plazo.

PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS

PROYECTOS	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	META ALCANZADA	PARROQUIAS/ COMUNIDAD	PERSONAS RESPONSABLES
Manos Solidarias	Ayudas Sociales	105.226,05	142	Tena Puerto Napo Pano Misahualli Talag Muyuna Ahuano Chonta Punta	Lic. Wilson Alvarado Trabajadora social.
Familia Cuenta Conmigo	Atención en el Centro Odontológico y Brigadas de Prevención De Salud Bucal en el Cantón	156.065,69	1594	Tena Puerto Napo Pano Misahualli Talag Muyuna Ahuano Chonta Punta	Odontóloga



	Talleres con Enfoque de Derechos		816		Abogado
	Atención en la Casa de la Mujer y la Familia		3551		Abogado
	Atención en JCPD		3151		Lic. Martha Bolaños
Tena Cantón de Emprendedores	Talleres de Capacitación de Emprendimientos	81.508,61	520	Pucachikta Puerto Napo Campo Cocha	Lic. Alicia Ruiz y personal de apoyo
	Talleres de Perfeccionamiento de Emprendimientos		189	Tomas Grefa Awapungo Sumak Sacha	

PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSO ECONÓMICO INVERTIDO	# DE USUARIOS BENEFICIADOS	PARROQUIA / COMUNIDAD	PERSONAS RESPONSABLES
CANITAS SABIAS	Coordinación y articulación Institucional	28990,03	150	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Promover el envejecimiento activo	22485,57	150	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social



	Integración Familiar y Social.	2933,86	150	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Alimentación	14902,39	150	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación.	3325,85	17	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
CUESTIÓN DE ACTITUD	Promover una cultura de prevención en la sociedad	8292,67	244 133	Tena Pano- Talag	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Fomentar la cobertura de atención para personas con Discapacidad	6798,68	15	Tena Pano- Muyuna	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Promover la vida independiente de personas con discapacidad y sus familias	12198,01	45	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación.	4918,01	4	Tena Pano, Talag, Muyuna	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social



ZONA SEGURA	Transformación de patrones socioculturales	7061,06	33 36 28 16 30 27	Paushiyacu Muyuna 21 de enero San Alfonso San Vicente Guayrayacu	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Ocupación del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes	16560,44	33 36 28 16 30 27	Paushiyacu Muyuna 21 de enero San Alfonso San Vicente Guayrayacu	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Fortalecimiento de capacidades juveniles	9644,79	33 36 28 16 30 27	Paushiyacu Muyuna 21 de enero San Alfonso San Vicente Guayrayacu	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación.	6625,79	7	Paushiyacu Muyuna 21 de enero San Alfonso San Vicente Guayrayacu	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
CICLO RUTA FAMILIAR RECREATIVA	Activar el ciclo ruta familiar recreativa	2255	2118	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Adquisición y mantenimiento de los implementos deportivos	8305,14	2118	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Promoción del ciclo ruta familiar	2323,59	2118	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social



	Seguimiento y evaluación	2251	2118	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
INFOCENTROS	Capacitar en técnicas de la información y la comunicación digital	1087,46	6483 6487	Info. Barrio Eloy Alfaro Info. Tena Malecón	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Brindar acceso gratuito al equipamiento y conectividad	0,00	6483 6487	Info. Barrio Eloy Alfaro Info. Tena Malecón	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Promocionar los servicios del Infocentro	2464,00	6483 6487	Info. Barrio Eloy Alfaro Info. Tena Malecón	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación	65,82	2	Info. Barrio Eloy Alfaro Info. Tena Malecón	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social

2. Se detalle la distribución económica del PROGRAMA CULTURAL Y TURISMO y se establezca los porcentajes que le corresponde a cada parroquia y la base legal para que el GAD cantonal ejecute esos recursos.

En respuesta a lo referido, debo manifestar lo siguiente:

La distribución económica del PROGRAMA CULTURAL Y TURISMO del presupuesto participativo 2019 para cada parroquia fue la siguiente:



PARROQUIA	INVERSIÓN 2019	% DE INVERSIÓN
	PROMOCIÓN CULTURAL	
AHUANO	25.000,00	11%
CHONTA PUNTA	40.000,00	17%
MISAHUALLI	50.000,00	21%
MUYUNA	20.000,00	9%
PANO	20.000,00	9%
PTO NAPO	50.000,00	21%
TALAG	30.000,00	13%
TOTAL	235.000,00	100%

En cuanto a la base legal para que el GAD cantonal Tena ejecute esos recursos, son los siguientes:

COOTAD:

Artículo 54. Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal los siguientes:

g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.

Artículo 55. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Cabe aclarar que los proyectos de promoción cultural correspondientes a cada GAD Parroquial, se lo realiza mediante convenios de transferencia de recursos, siempre y cuando soliciten para la ejecución de sus proyectos,



para lo cual se actúa conforme lo establece la ordenanza de convenios del GADM Tena.

3. Se detalle la distribución económica del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO su fuente de ingreso, el porcentaje de distribución para cada parroquia y la base legal por la que el mencionado recurso no es transferido directamente a los GADs Parroquiales.

Al respecto la Jefatura de Presupuesto, una vez revisada la Ordenanza Presupuestaria del ejercicio económico del año 2020, se evidencia que la distribución a la parroquia de Muyuna, se financio con ingresos de las Transferencias y Donaciones de Capital que corresponde a, la Asignación del Gobierno Central por la Ley Orgánica de Planificación y Circunscripción Territorial Especial Amazónica que concierne exclusivamente a inversión, adjunto cuadro:

DETALLE DE SERVICIOS Y OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

DENOMINACION	PARROQUIA	VALOR PRESUPUESTO
Encuentros Culturales De La Parroquia Muyuna	Muyuna	20,000.00
Mejoramiento y mantenimiento de redes de agua potable en varias comunidades de la cabecera parroquial de Muyuna	Muyuna	50,000.00
Construcción del sistema de agua para la comunidad de Chonta Yacu de la parroquia Muyuna.	Muyuna	57,726.96
Construcción de una batería sanitaria en la Unidad Educativa Emilio Cecco de la parroquia Muyuna. (Educación Inicial)	Muyuna	20,000.00
Construcción del Subcentro de salud en la cabecera parroquial de Muyuna. (Convenio).	Muyuna	150,000.00
Construcción de una cubierta en el CDI de la comunidad de Chambira de la parroquia Muyuna.	Muyuna	10,000.00
Total		307,726.96

Fuente: Presupuesto 2020 aprobado con Resolución de Concejo No. 066-2019.



Lo relacionado al porcentaje de distribución a cada parroquia del Cantón Tena, consta de acuerdo al siguiente detalle aprobado en la Asamblea de Participación Ciudadana como es de su conocimiento:

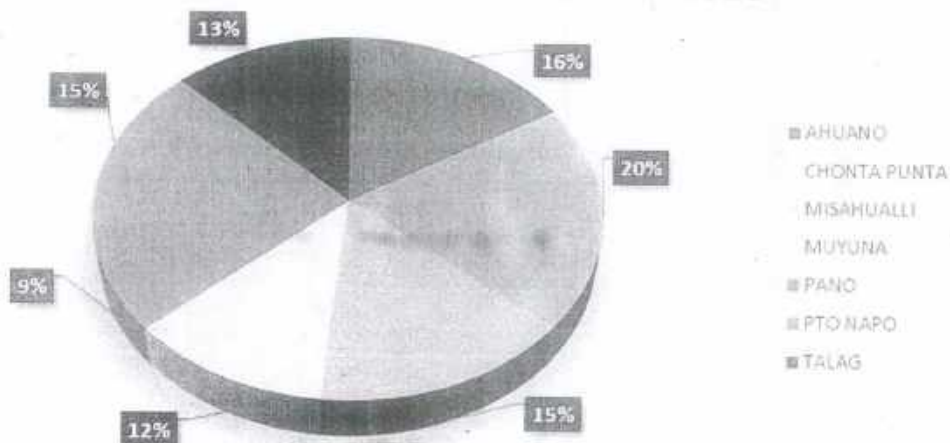
REUNION CONSEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

ACTA No. 001.- LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA RESUELVEN DAR POR CONOCIDO Y ESTAR CONFORMES CON LA PROPUESTA DE INVERSION DEL ANTE PROYECTO 2020 DEL GADMT, DEL 11 DE NOVIEMBRE 2019 Y EL REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, EL ING EDISON MAMALLACTA DE LA PARROQUIA AHUANO (recibido en la Jefatura de Presupuesto el día 19 de noviembre 2019, para los cambios que genera en cuanto a las obras en las parroquias, de acuerdo al detalle de requerimiento que realiza cada una de las parroquias, su incremento es de 235.000)

	32,599 PARROQUIA TENA	ACTUALIZADO	AL 20 DE NOVIEMBRE 2019
Nº POBLACIÓN (censo 2010)	PARROQUIAS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	%
5,579	AHUANO	421,327.83	16.09
6,687	CHONTA PUNTA	531,270.36	20.29
5,127	MISAHUALLI	396,793.40	15.15
1,335	MUYUNA	307,726.96	11.75
1,392	PANO	244,947.32	9.35
5,393	PTO NAPO	388,164.07	14.82
2,768	TALAG	328,567.15	12.55
28,281	TOTAL	2,618,797.09	100.00

Con un incremento del 49.37% con relación al año anterior

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020





Los recursos no pueden ser transferidos directamente a las Juntas parroquiales, en cumplimiento al artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que textualmente establece "Prohibición de donaciones.- Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria."

Con decreto ejecutivo 544 publicado en el registro oficial 329 del 26 de noviembre de 2010, se expide el Reglamento del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que determina Art. 1.- Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad. Los consejos sectoriales de política, en el caso de la Función Ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias. (...)"

Sobre la base legal expuesta, y al ser los Gobiernos Parroquiales quienes reciben asignaciones fiscales del Presupuesto General del Estado para sus proyectos, no es posible transferir recursos; y, no existe resolución en donde se establezcan criterios y orientaciones que manifiesta la reforma al artículo 104 del COPYFP.

Consolidado por:

Ing. Baldemar Grefa

COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MEMORANDO 011-GADMT-DDS-PL-PC-2020

PARA : Mgs. Leonardo Ramírez – DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

DE : Lic. Carlos Chang – TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

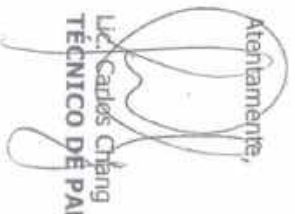
FECHA : Tena, 23 de septiembre de 2020

ASUNTO: Proceso de Rendición de cuentas 2019

En referencia, al memorando 786-GADMT-STPC 2020, suscrito por el Ing. Patricio Roa, Secretario Técnico de Planificación Cantonal, donde solicita dar respuesta al numeral 1 del oficio 00124-GADPSJM-2019-2023, de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrito por la Lic. Rosa Elvira Cerda T., Presidenta del Gad. Parroquial Rural San Juan de Muyuna.

Me permito adjuntar el resumen narrativo de la Rendición de Cuentas 2019, junto con la respuesta al numeral 1 del oficio antes mencionado.

De antemano agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,

Lic. Carlos Chang
TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GAD MUNICIPAL DE TENA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA
RECEBIDO POR: 
TENA - NAPO
23 SEP 2020
HORA 9:50



GAD MUNICIPAL
Tena

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL



MEMORANDO 580-GADMT-DDS-2020

FECHA : Tena, 23 de septiembre del 2020
DE : MSc. Hugo Leonardo Ramirez - Director
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL
 GADMT.
PARA : Ing. Patricio Roa
 SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
 CANTONAL DEL GADMT
ASUNTO : Informe narrativo de la Rendición Cuentas
 2019.

En atención a memorando N° 786GADMT-STPC-2020, remito a usted el informe narrativo de la Rendición de Cuentas 2019, junto con la respuesta al numeral 1, conforme a la solicitud realizada por la señora Presidenta del GAD Parroquial de Muvuna con guía de Ingreso G 2433.

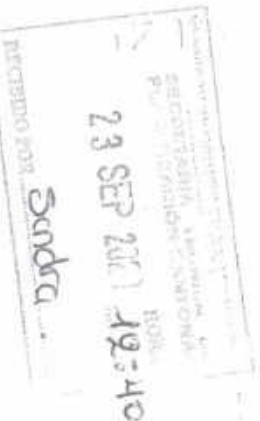
MSc. Hugo Leonardo Ramirez

Director



Adj.: 9 hojas útiles.

Elaborado por:	Edith Taca
Revisado y aprobado por:	MSc. Hugo Ramirez





RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL AÑO 2019

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 265 y 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), presenta el informe de gestión sobre la ejecución administrativa y presupuestaria anual, del ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en el cual se expone el nivel de cumplimiento de sus metas, en atención a las prioridades estratégicas desarrolladas durante el año 2019.

Con los procesos participativos de rendición de cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho del "Soberano", es decir del pueblo ecuatoriano; Así pues, la Carta Magna en su artículo 100 plantea "En todos los niveles de Gobierno se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representante del régimen dependiente y representantes de la sociedad", las cuales tienen entre sus varios objetivos, aquel relacionado con "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, Rendición de Cuentas y Control Social".

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades que maneja recursos y fondos públicos o desarrollan actividades de interés público conforme lo dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 92 y 93 y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su artículo 10, por tal los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto provinciales, cantonales, parroquiales e instituciones que están vinculadas a los GAD, tendrán que cumplir el cronograma establecido que va de enero a mayo el plazo de cumplimiento para la realización de la rendición de cuentas.

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 266 del Código orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización y en concordancia con el Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, presentamos el Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, sobre la ejecución presupuestaria anual del ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, en el cual se exponen el nivel de cumplimiento de sus metas en atención a las prioridades estratégicas desarrolladas durante el año 2019.





La Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena fue creada mediante ordenanza N° 007- 2011 como una instancia desconcentrada técnica, administrativa y financieramente, regida por las disposiciones vigentes de la Constitución, las leyes y Ordenanzas, su jurisdicción y competencia es cantonal; los recursos se lo recibe directamente de la Municipalidad en forma mensual vía transferencia.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Misión: Administrar y proveer los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos institucionales en relación a las ciudadanas y ciudadanos; y, de manera especial a los grupos de atención prioritaria, en base a políticas que garanticen y aseguren la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas al accionar social.

Visión: Dar a conocer al Cantón Tena como un cantón solidario e incluyente, reconoce como sujetos de derechos, con igualdad de oportunidades y como actores del presente y futuro de la ciudad y de su propio proyecto de vida.

Objetivos: La Dirección de Desarrollo Social debe garantizar, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos constitucionales e instrumentos internacionales de los personas y grupos de atención prioritaria, a través de planes y programas evaluables a corto, mediano y largo plazo.

PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto Zona Segura.- Este proyecto se desarrollará en el sector rural y urbano del cantón Tena y busca promover la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades sanas para su formación y la utilización adecuada del tiempo libre, transformando los patrones socio culturales hacia el buen trato y no violencia, respeto y reconocimiento.

Proyecto Tena Cantón de Emprendedores.- Busca fortalecer toda forma de organización de la Economía Popular y Solidaria del cantón Tena, potencializar los conocimientos para el desarrollo social y económico y mejorar las condiciones y capacidades para la inclusión económica y la erradicación progresiva de la pobreza del cantón Tena.

Para ello, gestionamos incentivos para los sectores de la economía popular y solidaria del sector rural y urbano del cantón, fomentamos el emprendimiento de los sectores que conforman la economía popular y solidaria y damos permanente seguimiento y evaluación a cada uno de los sectores donde se ha aplicado el proyecto para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.



Proyecto Manos Solidarias.- A través de este proyecto ejecutamos procesos preventivos, integradores y flexibles ante riesgos naturales, antrópicos u otras dificultades sociales de la población del cantón Tena, mediante capacitaciones.

Entregamos ayudas sociales a personas en doble vulnerabilidad del sector rural y urbano del cantón Tena y a través de acciones puntuales, generamos la corresponsabilidad social bajo el principio de la solidaridad.

Proyecto Familia Cuenta Conmigo.- Es un proyecto creado para la prevención y la erradicación progresiva de la violencia en todas sus formas, mediante talleres de sensibilización y brigadas integrales dirigidas a barrios y comunidades del cantón tenor, para que las personas vulneradas, puedan defenderse y exigir sus derechos.

Proyecto Canitas Sabias.- Enfocado a mejorar la calidad de vida del adulto mayor mediante actividades recreativas, físicas, desarrollo de destrezas de la vida diaria, motricidad fina, entre otras que promuevan el envejecimiento activo de este importante grupo de atención prioritario en corresponsabilidad familiar y social.

Proyecto Cuestión de Actitud.- Busca contribuir en la construcción de una sociedad justa e inclusiva, de respeto por las diferencias y aceptación de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad de la condición humana, promoviendo la vida independiente de personas con discapacidad y sus familias.

Proyecto Ciclo-ruta Familiar Recreativa.- Integramos a la familia mediante la práctica del ciclismo, actividades físicas, recreativas y culturales, desarrolladas en espacios apropiados, seguros e inclusivos para fomentar su participación y vinculación, permitiendo la construcción de una cultura de paz.





COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

PROYECTO CANITAS SABIAS

META ALCANZADA	INDICADOR/RESULTADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO ALCANZADO
169	Convenio con GADs Parroquiales y comunidades para atención al adulto mayor.	95.363,59	71.731,85
	Actividades recreativas, físicas, reforzamiento de las actividades instrumentales y destrezas de la vida diaria		
	Desarrollo de la motricidad fina del adulto mayor (manualidades)		
	Reforzamiento en actividades pedagógicas para el adulto mayor (Alfabetización)		
	Intercambio de experiencias de los adultos mayores		
	Participación en eventos sociales y culturales		
	Alimentación nutritiva y equilibrada		
	Elaboración de menús y requerimientos (trabajos administrativos)		
Equipamiento de cocina y adquisición de utensilios para el adulto mayor			
	TOTAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	75,22
		% DE EJECUCIÓN DE INDICADOR	130

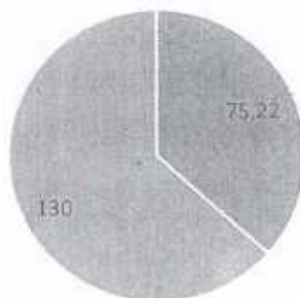
META

130 adultos y adultas mayores participan de las actividades donde promueve el envejecimiento activo, en el sector rural y urbano, durante el año 2019

ALCANZADO

169 adultos y adultas mayores participan de las actividades donde promueve el envejecimiento activo, en el sector rural y urbano, durante el año 2019

Proyecto Canitas Sabias



■ % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ■ % DE EJECUCIÓN DE INDICADOR



PROYECTO ZONA SEGURA			
META ALCANZADA	INDICADOR/RESULTADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO ALCANZADO
12614	Socialización, Focalización y Sensibilización a niños, niñas y adolescentes participantes del proyecto	55.873,23	39.595,60
	Actividades Recreativas, Didácticas, Formativas, Deportivas, Manualidades y de integración a los niños, niñas y adolescentes.		
	Plan del buen uso del tiempo libre durante las vacaciones escolares "Vacaciones Felices 2019"		
	Taller de Emprendimientos Juveniles dirigido a jóvenes en recuperación, con problemas psicosociales y familiares.		
	Talleres formativos (elaboración de un Plan de vida a jóvenes en recuperación, con problemas psicosociales y familiares)		
	CONVENIO INFOCENTROS		
	TOTAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	70,87
		% DE EJECUCIÓN DE INDICADOR	79,28

METAS

15840 usuarios reciben servicios tecnológicos y acceso a TICS

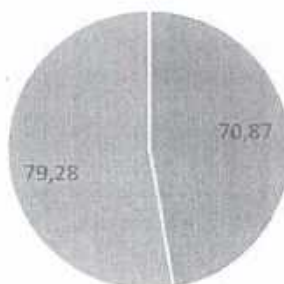
Al menos 70 familias sensibilizadas en el buen trato a niños, niñas y adolescentes del cantón Tena durante el año 2019

ALCANZADO

12554 usuarios reciben servicios tecnológicos y acceso a TICS

60 familias sensibilizadas en el buen trato a niños, niñas y adolescentes del cantón Tena durante el año 2019

Proyecto Zona Segura



■ % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ■ % DE EJECUCIÓN DE INDICADOR



PROYECTO CUESTIÓN DE ACTITUD

META ALCANZADA	INDICADOR/RESULTADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO ALCANZADO
350	Talleres para prevención por todo tipo de discapacidad a instituciones educativas, publicas, parroquias, comunidades y público en general	44.593,81	31.971,57
100	Campañas comunicacionales para promover el respeto y buen trato a las personas con discapacidad a través de medios locales, difusión en redes sociales y notas informativas televisadas semanales.		
600	Expoferia inclusiva para personas con discapacidad (evento masivo)		
917	Atención directa a personas con discapacidad		
60	Talleres de vida independiente para personas con discapacidad física y visual del cantón Tena		
35	Talleres de descarga emocional para cuidadores de personas con discapacidad		
	TOTAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	71,70
		% DE EJECUCIÓN DE INDICADOR	183,4

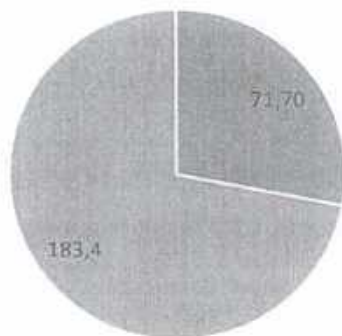
META

Al menos 500 personas con discapacidad y sus familias atendidas e integradas en una sociedad justa e inclusiva, durante los doce meses del año 2019

ALCANZADO

917 personas con discapacidad y sus familias atendidas e integradas en una sociedad justa e inclusiva, durante los doce meses del año 2019

Proyecto Cuestión de Actitud



■ % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

■ % DE EJECUCIÓN DE INDICADOR





PROYECTO CICLO RUTA FAMILIAR RECREATIVA

META ALCANZADA	INDICADOR/RESULTADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO ALCANZADO
5607	Atención directa a usuarios mediante el préstamo de bicicletas y equipos de protección a participantes del proyecto; talleres de prevención de riesgos y el buen uso de los implementos deportivos	23.652,50	14.992,23
	Mejoramiento y repontencialización de las bicicletas existentes para su buen uso y cuidado responsable		
	Fortalecimiento en logística mediante la implementación de equipo deportivo para los beneficiarios del proyecto.		
	Promoción de la Ciclo Ruta Familiar Recreativa a través de medios locales, difusión en redes sociales y notas informativas televisadas semanales.		
	TOTAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	63,39
		% DE EJECUCIÓN DE INDICADOR	93,45

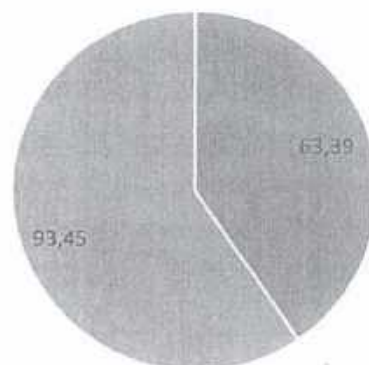
META

Al menos 6000 personas participan de actividades recreativas, deportivas en familia.

ALCANZADO

5607 personas participan de actividades recreativas, deportivas en familia.

PROYECTO CICLORUTA FAMILIAR



■ % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ■ % DE EJECUCIÓN DE INDICADOR



COORDINACIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS

PROYECTO TENA CANTÓN DE EMPRENDEDORES

META ALCANZADA	INDICADOR/RESULTADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO ALCANZADO
520	TALLERES DE CAPACITACION DE EMPRENDIMIENTOS	118.781,69	81.508,61
189	TALLERES DE PERFECCIONAMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS		
709	TOTAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	68,62
		% DE EJECUCIÓN DE INDICADOR	208,53

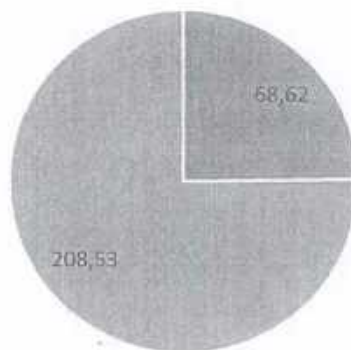
META

340 familias lograran establecer un sistema económico social, solidario y sostenible

ALCANZADO

709 familias lograran establecer un sistema económico social, solidario y sostenible

PROYECTO TENA CANTÓN DE EMPRENDEDORES



■ % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

■ % DE EJECUCIÓN DE INDICADOR





PROYECTO MANOS SOLIDARIAS

META ALCANZADA	INDICADOR/RESULTADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO ALCANZADO
142	AYUDAS SOCIALES	159.804,22	105.226,05
	TOTAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	65,85
		% DE EJECUCIÓN INDICADOR	94,67

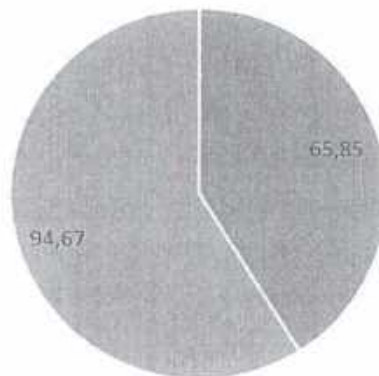
META

150 personas del grupo de atención prioritaria y extrema pobreza serán atendidos con ayudas sociales y emergentes

ALCANZADO

142 personas del grupo de atención prioritaria y extrema pobreza serán atendidos con ayudas sociales y emergentes

PROYECTO MANOS SOLIDARIAS



■ % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

■ % DE EJECUCIÓN INDICADOR





FAMILIA CUENTA CONMIGO

META ALCANZADA	INDICADOR/RESULTADO	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO ALCANZADO
1594	Atención en el centro odontológico y brigadas de prevención de salud bucal en el cantón	213.579,26	156.065,69
816	Talleres con enfoque de derechos		
3551	Atención en la casa de la mujer y la familia		
3151	Atención en JCPD		
9112	TOTAL	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	73.07
		% DE EJECUCIÓN INDICADORES	171,15

METAS

2562 usuarios atendidos en protección defensa y exigibilidad de derechos

Al menos 1200 usuarios mejoran su salud bucal

Al menos 1562 usuarios atendidos en protección, defensa y exigibilidad de derechos.

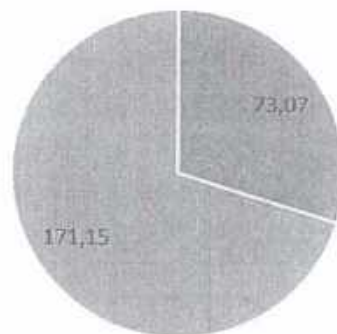
ALCANZADO

3551 usuarios atendidos en protección defensa y exigibilidad de derechos

1594 usuarios mejoran su salud bucal

3151 usuarios atendidos en protección, defensa y exigibilidad de derechos.

PROYECTO FAMILIA CUENTA CONMIGO



■ % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

■ % DE EJECUCIÓN INDICADORES





COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

INGRESOS Y GASTOS 2019					
DETALLE	INGRESO CODIFICADO	INGRESO RECAUDADO	GASTOS INICIALES	GASTOS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Asignación GADMT	982.543,20	982.543,20			
Convenio MIES- GAD TENA	84.312,85	84.312,85			
Otros Ingresos	1.000,00	946,06			
SALDOS AÑOS ANTERIORES	313.858,15	313.858,15			
Anticipos Años Anteriores	602,91	602,91			
Gastos corrientes			319.451,42	296.613,29	93%
Gastos en proyectos de Inversión			967.713,97	726.159,04	75%
TOTALES	1.382.317,11	1.382.263,17	1.287.165,39	1.022.772,33	79%

RESPUESTA A CONSULTA CIUDADANA E INQUIETUDES

Se detalle la distribución económica de los servicios que presta la Dirección de Desarrollo Social y se establezca el porcentaje que le corresponde a cada parroquia.

La Dirección de Desarrollo Social del GADM-TENA, no establece presupuesto determinado para cada parroquia que pertenece al Cantón Tena; la institución administra y provee los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos institucionales en relación a las ciudadanas y ciudadanos; y, de manera especial a los grupos de atención prioritaria, en base a políticas que garanticen y aseguren la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas al accionar social, sin discriminación alguna, a través de planes y programas evaluables a corto, mediano y largo plazo.



PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS

PROYECTOS	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	META ALCANZADA	PARROQUIAS/COMUNIDAD	PERSONAS RESPONSABLES
Manos Solidarias	Ayudas Sociales	105.226,05	142	Tena Puerto Napo Pano Misahualli Talag Muyuna Ahuano Chonta Punta	Lic. Wilson Alvarado Trabajadora social.
Familia Cuenta Conmigo	Atención en el Centro Odontológico y Brigadas de Prevención De Salud Bucal en el Cantón	156.065,69	1594	Tena Puerto Napo Pano Misahualli Talag Muyuna Ahuano Chonta Punta	Odontóloga
	Talleres con Enfoque de Derechos		816		Abogado
	Atención en la Casa de la Mujer y la Familia		3551		Abogado
	Atención en JCPD		3151		Lic. Martha Bolaños
Tena Cantón de Emprendedores	Talleres de Capacitación de Emprendimientos	81.508,61	520	Pucachikta Puerto Napo Campo Cocha	Lic. Alicia Ruiz y personal de apoyo
	Talleres de Perfeccionamiento de Emprendimientos		189	Tomas Grefa Awapungo Sumak Sacha	





PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSO ECONÓMICO INVERTIDO	# DE USUARIOS BENEFICIADOS	PARROQUIA/ COMUNIDAD	PERSONAS RESPONSABLES
CANITAS SABIAS	Coordinación y articulación Institucional	28990,03	150	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Promover el envejecimiento activo	22485,57	150	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Integración Familiar y Social.	2933,86	150	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Alimentación	14902,39	150	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación.	3325,85	17	Tena, Puerto Misahualli, Talag, Shandia, Ongota	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
CUESTIÓN DE ACTITUD	Promover una cultura de prevención en la sociedad	8292,67	244 133	Tena Pano- Talag	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Fomentar la cobertura de atención para personas con Discapacidad	6798,68	15	Tena Pano- Muyuna	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social



	Promover la vida independiente de personas con discapacidad y sus familias	12198,01	45	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación.	4918,01	4	Tena Pano, Talag, Muyuna	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
ZONA SEGURA	Transformación de patrones socioculturales	7061,06	33 36 28 16 30 27	Paushiyacu Muyuna 21 de enero San Alfonso San Vicente Guayrayacu	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Ocupación del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes	16560,44	33 36 28 16 30 27	Paushiyacu Muyuna 21 de enero San Alfonso San Vicente Guayrayacu	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Fortalecimiento de capacidades juveniles	9644,79	33 36 28 16 30 27	Paushiyacu Muyuna 21 de enero San Alfonso San Vicente Guayrayacu	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación.	6625,79	7	Paushiyacu Muyuna 21 de enero San Alfonso San Vicente Guayrayacu	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	CICLO RUTA FAMILIAR RECREATIVA	Activar la ciclo ruta familiar recreativa	2255	2118	Tena
	Adquisición y mantenimiento de los implementos deportivos	8305,14	2118	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención



	Promoción de la ciclo ruta familiar	2323,59	2118	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación	2251	2118	Tena	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
INFOCENTROS	Capacitar en técnicas de la información y la comunicación digital	1087,46	6483 6487	Info. Barrio Eloy Alfaro Info. Tena Malecón	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Brindar acceso gratuito al equipamiento y conectividad	0,00	6483 6487	Info. Barrio Eloy Alfaro Info. Tena Malecón	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Promocionar los servicios del Infocentro	2464,00	6483 6487	Info. Barrio Eloy Alfaro Info. Tena Malecón	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social
	Seguimiento y evaluación	65,82	2	Info. Barrio Eloy Alfaro Info. Tena Malecón	Ing. Paulina León Coordinadora de Prevención y Participación Social



DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO

MEMORANDO 230 - GADMT - DCT -2020

Para : Ing. Patricio Roa, **Secretario Técnico de Planificación Cantonal**

Fecha: 23 de septiembre del 2020

Asunto: Respuesta al numeral 2 del Of. 00124-GADPSJM-2019-2023

En atención al memorando 784-GADMT STPC 2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, con el cual solicita se de atención al numeral 2 del oficio 00124- GADPSJM-2019-2023, referente a la pregunta realizada por el GADP Rural de Muyuna, de que, se detalle la distribución económica del PROGRAMA CULTURAL Y TURISMO y se establezca los porcentajes que le corresponde a cada parroquia y la base legal para que el GAD cantonal ejecute esos recursos.

En respuesta a lo referido, debo manifestar lo siguiente:

La distribución económica del PROGRAMA CULTURAL Y TURISMO del presupuesto participativo 2019 para cada parroquia fue la siguiente:

PARROQUIA	INVERSIÓN 2019	% DE INVERSIÓN
	PROMOCIÓN CULTURAL	
AHUANO	25.000,00	11%
CHONTA PUNTA	40.000,00	17%
MISAHUALLI	50.000,00	21%
MUYUNA	20.000,00	9%
PANO	20.000,00	9%
PTO NAPO	50.000,00	21%
TALAG	30.000,00	13%
TOTAL	235.000,00	100%

RECEIVED POR *Sandra*
13 SEP 2020 07:31

En cuanto a la base legal para que el GAD cantonal Tena ejecute esos recursos, son los siguientes:

COOTAD:

Artículo 54. Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal los siguientes:



g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.

Artículo 55. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Cabe aclarar que los proyectos de promoción cultural correspondientes a cada GAD Parroquial, se lo realiza mediante convenios de transferencia de recursos, siempre y cuando soliciten para la ejecución de sus proyectos, para lo cual se actúa conforme lo establece la ordenanza de convenios del GADM Tena.

Ing. Eduardo Narváez A.
DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO



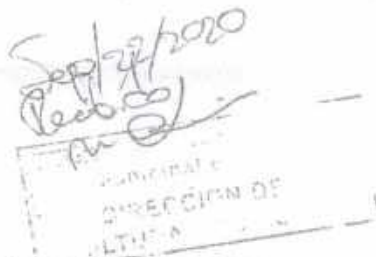
MEMORANDO 784 - GADMT STPC 2020

FECHA : Tena, 22 de septiembre 2020
PARA : Ing. Eduardo Narváez
DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO
DE : Ing. Patricio Roa
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL

En atención al Oficio 00124-GADPSJM-2019-2023, con fecha 18 de septiembre de 2020, emitido por la Presidenta del GAD Parroquial de Muyuna, con guía externa G-2433. Por motivo de cumplir con el proceso de rendición de cuentas 2019, sírvase atender el literal 2 del oficio en mención, donde solicitan se detalle la distribución económica del Programa Cultural y Turismo y se establezca los porcentajes que corresponda a cada Parroquia y la base legal para que el GAD Cantonal ejecute esos recursos. Información requerida con un plazo máximo hasta las 10h00 del día miércoles 23 de septiembre del presente año, considerando el cronograma resuelto por el Consejo de Planificación Participativa Cantonal.

Cordialmente,


Ing. Patricio Roa
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL


MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

Elaborado por:	Sandra Guadalupe
Revisado por:	Ing. Patricio Roa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

“SAN JUAN DE MUYUNA”

Registro Oficial N° 396 del 02 de Marzo de 2011

RUC: 1560513300001

Muyuna - Tena - Napo



Of. 00124-GADPSJM-2019-2023

Muyuna, 18 de Septiembre del 2020

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL GAD. CANTONAL DE TENA
Presente

De mis consideraciones:

Licenciada Rosa Elvira Cerda Tapuy, en representación del **GAD. PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE MUYUNA**, del Cantón Tena, de la Provincia de Napo; expresa un cordial saludo y el deseo de éxitos en todas sus actividades diarias en beneficio de los habitantes de nuestro Cantón.

Estimado Alcalde COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS GADS PARROQUIALES no hemos podido establecer un Pliego de Preguntas más sin embargo como GAD Parroquial San Juan de Muyuna solicito lo siguiente:

- 1.- Se detalle la distribución económica de los servicios que presta la DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL y se establezca los porcentajes que le corresponde a cada parroquia.
- 2.- Se detalle la distribución económica del PROGRAMA CULTURA Y TURISMO y se establezca los porcentajes que le corresponde a cada parroquia y la base legal para que el GAD Cantonal ejecute esos recursos.
- 3.- Se detalle la distribución económica del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO su fuente de ingreso, el porcentaje de distribución para cada parroquia y la base legal por la que el mencionado recurso no es transferido directamente a los GADS Parroquiales.

Por la favorable atención reitero mis sentimientos de Alta Consideración y Estima.

Atentamente,

Lic. Rosa Elvira Cerda T.
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
RURAL SAN JUAN DE MUYUNA





MEMORANDO No. 80-GADMT-DF-UP-2020



PARA : Ing. Patricio Roa
Secretario Técnico de Planificación
FECHA : 24 de septiembre de 2020
ASUNTO : INFORMACION DISTRIBUCION PARROQUIA MUYUNA 2020

Con un cordial saludo, a petición verbal de la Secretaria Técnica de Planificación, en que hace referencia al oficio No. 00124-GADPSJM-2019-2023, de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrito por la Licenciada Rosa Elvira Cerda Tapuy en calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural San Juan de Muyuna, en el **numeral 3.-** solicita, "Se detalle la distribución económica del Presupuesto participativo su fuente de ingreso, el porcentaje de distribución para cada parroquia y la base legal por la que el mencionado recurso no es transferido directamente a los GADS parroquiales".

Al respecto la Jefatura de Presupuesto, una vez revisada la Ordenanza Presupuestaria del ejercicio económico del año 2020, se evidencia que la distribución a la parroquia de Muyuna, se financio con ingresos de las Transferencias y Donaciones de Capital que corresponde a, la Asignación del Gobierno Central por la Ley Orgánica de Planificación y Circunscripción Territorial Especial Amazónica que concierne exclusivamente a inversión, adjunto cuadro:

DETALLE DE SERVICIOS Y OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

DENOMINACION	PARROQUIA	VALOR PRESUPUESTO
Encuentros Culturales De La Parroquia Muyuna	Muyuna	20,000.00
Mejoramiento y mantenimiento de redes de agua potable en varias comunidades de la cabecera parroquial de Muyuna	Muyuna	50,000.00
Construcción del sistema de agua para la comunidad de Chonta Yacu de la parroquia Muyuna.	Muyuna	57,726.96
Construcción de una batería sanitaria en la Unidad Educativa Emilio Cecco de la parroquia Muyuna. (Educación Inicial)	Muyuna	20,000.00
Construcción del Subcentro de salud en la cabecera parroquial de Muyuna. (Convenio).	Muyuna	150,000.00
Construcción de una cubierta en el CDI de la comunidad de Chambira de la parroquia Muyuna.	Muyuna	10,000.00
	Total	307,726.96

Fuente: Presupuesto 2020 aprobado con Resolución de Concejo No. 066-2019.

guy



Lo relacionado al porcentaje de distribución a cada parroquia del Cantón Tena, consta de acuerdo al siguiente detalle aprobado en la Asamblea de Participación Ciudadana como es de su conocimiento:

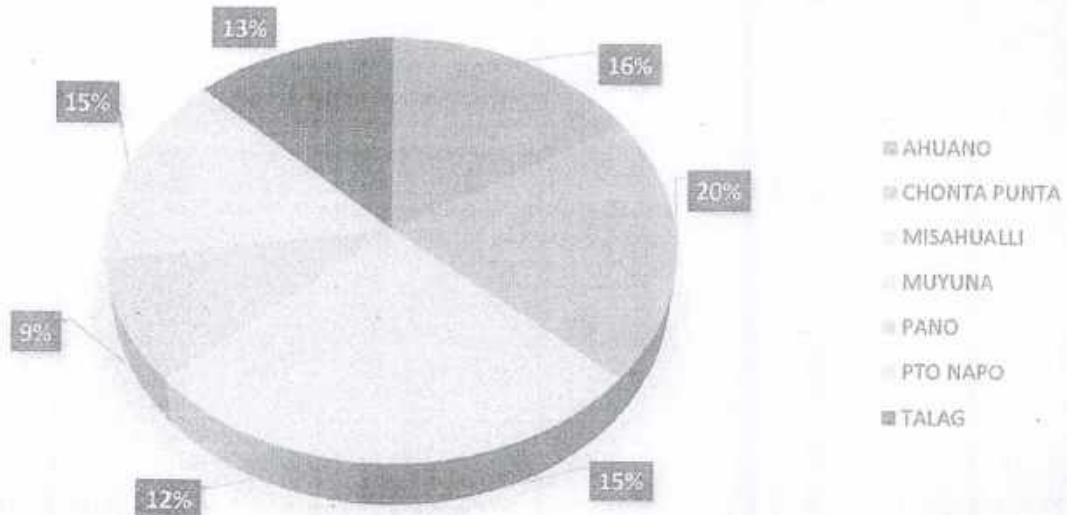
REUNION CONCEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

ACTA No. 001.- LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA RESUELVEN DAR POR CONOCIDO Y ESTAR CONFORMES CON LA PROPUESTA DE INVERSION DEL ANTE PROYECTO 2020 DEL GADMT, DEL 11 DE NOVIEMBRE 2019 Y EL REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, EL ING EDISON MAMALLACTA DE LA PARROQUIA AHUANO (recibido en la Jefatura de Presupuesto el día 19 de noviembre 2019, para los cambios que genera en cuanto a las obras en las parroquias, de acuerdo al detalle de requerimiento que realiza cada una de las parroquias, su incremento es de 235.000)

32,599	PARROQUIA TENA	ACTUALIZADO	AL 20 DENOVIEMBRE 2019
NO POBLACION (censo 2010)	PARROQUIAS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	%
5,579	AHUANO	421,327.83	16.09
6,687	CHONTA PUNTA	531,270.36	20.29
5,127	MISAHUALLI	396,793.40	15.15
1,335	MUYUNA	307,726.96	11.75
1,392	PANO	244,947.32	9.35
5,393	PTO NAPO	388,164.07	14.82
2,768	TALAG	328,567.15	12.55
28,281	TOTAL	2,618,797.09	100.00

Con un incremento del 49.37% con relación al año anterior

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



quy



Los recursos no pueden ser transferidos directamente a las Juntas parroquiales, en cumplimiento al artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que textualmente establece "Prohibición de donaciones.- Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria."

Con decreto ejecutivo 544 publicado en el registro oficial 329 del 26 de noviembre de 2010, se expide el Reglamento del artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que determina Art. 1.- Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad. Los consejos sectoriales de política, en el caso de la Función Ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias. (...)"

Sobre la base legal expuesta, y al ser los Gobiernos Parroquiales quienes reciben asignaciones fiscales del Presupuesto General del Estado para sus proyectos, no es posible transferir recursos; y, no existe resolución en donde se establezcan criterios y orientaciones que manifiesta la reforma al artículo 104 del COPYFP.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Dra. Rosa Marina Chávez Miranda
Coordinador Técnico de Presupuesto



Elaborado por	Celivia Tapuy C.
Revisado y Aprobado	Dra. Marina Chávez

Adjunto: Memorando 0472/STP-TENA y detalle de porcentajes por parroquias que consta en la Ordenanza Presupuestaria del año 2020.

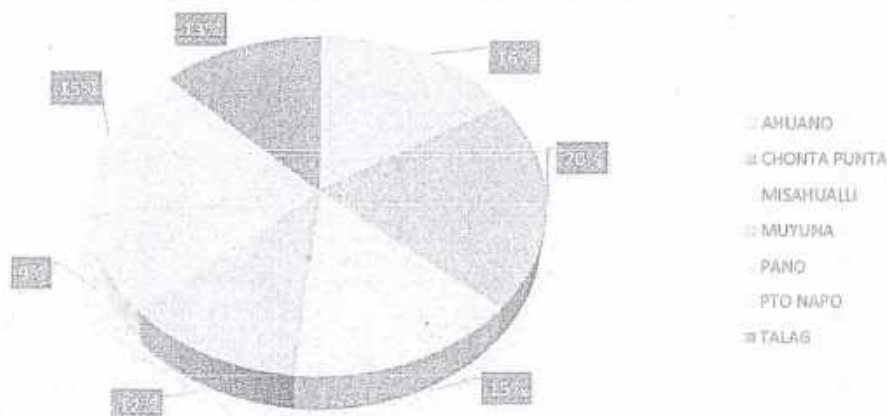
REUNION CONCEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

ACTA No. 001.- LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA RESUELVEN DAR POR CONOCIDO Y ESTAR CONFORMES CON LA PROPUESTA DE INVERSION DEL ANTE PROYECTO 2020 DEL GADMT, DEL 11 DE NOVIEMBRE 2019 Y EL REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, EL ING EDISON MAMALLACTA DE LA PARROQUIA AHUANO (recibido en la unidad Presupuesto el día 19 de noviembre 2019, para los cambios que genera en cuanto a las obras en las parroquias, de acuerdo al detalle de requerimiento que realiza cada una de las parroquias, su incremento es de 235.000)

NO POBLACION (censo 2010)	PARROQUIAS	ACTUALIZADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	AL 20 DE NOVIEMBRE 2019 %
32,598	PARROQUIA TENA		
5,579	AHUANO	421,327.83	16.09
6,687	CHONTA PUNTA	531,270.38	20.29
5,127	MISAHUALLI	396,793.40	15.15
1,335	MUYUNA	307,726.96	11.75
1,392	PANO	244,947.32	9.35
5,393	PTO NAPO	388,164.07	14.82
2,768	TALAG	328,567.15	12.55
28,281	TOTAL	2,618,797.09	100.00

Con un incremento del 49.37% con relacion al año anterior

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



Unidad de Presupuesto

DETALLE DE SERVICIOS Y OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

FUNCION	P.P	DENOMINACION	PARROQUIA	VALOR P.	TOTAL
2.1.1	7.3.02.05.02.04	Encuentros Culturales De La Parroquia Muyuna	muyuna	20,000.00	
3.2.2		Mejoramiento y mantenimiento de redes de agua potable en varias comunidades de la cabecera parroquial de Muyuna	muyuna	50,000.00	
3.2.2		Construcción del sistema de agua para la comunidad de Chonta Yacu de la parroquia Muyuna.	muyuna	57,726.96	
3.2.3		Construcción de una batería sanitaria en la Unidad Educativa Emilio Cecco de la parroquia Muyuna. (Educación Inicial)	muyuna	20,000.00	
3.5.1		Construcción del subcentro de salud en la cabecera parroquial de Muyuna. (Convenio).	muyuna	150,000.00	
3.5.1		Construcción de una cubierta en el CDI de la comunidad de Chambira de la parroquia Muyuna.	muyuna	10,000.00	307,726.96

Comunidad de Muyuna
PRESUPUESTO



MEMORANDO 0472/STP-TENA

PARA: Lic. Carlos Guevara
ALCALDE

DE: Ingeniero Patricio Roa,
SECRETARIO TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Propuesta para las Asambleas Parroquiales de Presupuesto Participativo

FECHA: Tena, 16 de Agosto del 2019

En respuesta a la sumilla del Memorando 168 GADMT DF 2019 sobre la estimación de ingresos del GADM-Tena, dentro de los plazos que establece el COOTAD en el Art. 235 cálculo del 30 de julio del 2019 estimación provisional y el Art. 237 del cálculo definitivo hasta el 15 de agosto del 2019, y no contar con ningún documento que avale a esta fecha, se da por entendido que el presupuesto para el año 2019 está considerado de la siguiente manera;

RESUMEN DE INGRESOS POR GRUPOS 2020			
INGRESOS POR GRUPO	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL (Miles de USD)	% PRESUPUESTO TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	SOBRE LA RENTA, UTILIDAD Y GANANCIAS C	200000,00	0,75
	SOBRE LA PROPIEDAD	1160000,00	4,35
	IMPUESTOS DIVERSOS	162000,00	0,61
	TASAS GENERALES	246000,00	0,92
	CONTRIBUCIONES	409000,00	1,54
	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	15000,00	0,06
	VENTAS NO INDUSTRIALES	866000,00	3,25
	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	8000,00	0,03
	INTERESES POR MORA	75000,00	0,28
	MULTAS	85000,00	0,32
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3052243,79	11,47
	OTROS INGRESOS	50000,00	0,19
	INGRESOS DE INVERSION	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12000,00
APORTES Y PARTICIPACION SECTOR PUBLICO LEY CTA (EX 010)		12961596,51	48,71
LEY ESPECIAL DE DISTRIBUCION DEL 15% DEL PRESUP. GRAL ESTADO		6585235,50	24,75

16 AGO 2019
H-1087
d



	ASIGNACION PRESUP. DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA (Reintegro IVA)	10000,00	0,04
INGRESOS FINANCIAMIENTO	CUENTAS POR COBRAR	710000,00	2,67
TOTAL		26607075,80	100,00
GASTOS POR INVERSION		23506085,00	
TOTAL A DISTRUIRSE EQUITATIVAMENTE		3100990,80	11,65

Por lo tanto, en el análisis y priorización de las acciones de las competencias del GADM-Tena para el años 2020, se ha procedido conforme a la Ley y se presenta a su autoridad las asignaciones para cada sector en las competencias del GADM-Tena, para el presupuesto participativo 2020 de acuerdo a la siguiente metodología de variables de cálculo:

- Distribución equitativa:** Es la distribución equitativa del 20% del monto asignado para presupuesto participativo para el Número de asentamiento legalmente reconocido y registrados.
- NBI parroquial:** Es el cálculo del 30% del monto asignado del presupuesto participativo, de este se calcula por el porcentaje de NBI oficial/para la sumatoria de NBIS cantonal.
- Responsabilidad Fiscal;** Se calcula el 10% del monto asignado para el presupuesto participativo. Y de este se calcula por el número de poblados dividido para el total de poblados del cantón.
- Población (Proyección Censo- INEN).** Se calcula el 30% del monto asignado para el presupuesto participativo. Se calcula la población proyectada de la parroquia por el monto calculado, dividido para el total de la población del cantón al 2020.
- Contraparte social.** Se calcula el 10% del monto asignado para el presupuesto participativo. Y de este se calcula del monto asignado para cada parroquia del cantón.

Para citar el ejemplo ya desarrollado de los cálculos realizados, se determina el caso de la Parroquia el Ahuano.

PARROQUIA AHUANO 2020								
POBLACIÓN	7256	NBI	96,97 % <th>RECURSO ASIGNADO</th> <td></td> <td>396327,8252</td> <th>ASENTAMIENTS</th> <td>50</td>	RECURSO ASIGNADO		396327,8252	ASENTAMIENTS	50
COMPETENCIAS	MONTO ASIGNADO	PORCENTAJE	DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA (20%)	NBI (30%)	RESPONSABILIDAD FISCAL 10%	POBLACIÓN 30%	CONTRAPARTE SOCIAL 10%	TOTAL
AGUA POTABLE	79265,57	20	15853,11	23779,67	7926,56	23779,67	7926,56	79265,57
ALCANTARILLADO	79265,57	20	15853,11	23779,67	7926,56	23779,67	7926,56	79265,57
DESECHOS SOLIDOS	39632,78	10	7926,56	11889,83	3963,28	11889,83	3963,28	39632,78
REGENERACIÓN URBANA	39632,78	10	7926,56	11889,83	3963,28	11889,83	3963,28	39632,78
AMBIENTE	19816,39	5	3963,28	5944,92	1981,64	5944,92	1981,64	19816,39
DESARROLLO SOCIAL Y ECONM.	19816,39	5	3963,28	5944,92	1981,64	5944,92	1981,64	19816,39
CULTURA	19816,39	5	3963,28	5944,92	1981,64	5944,92	1981,64	19816,39
TURISMO	19816,39	5	3963,28	5944,92	1981,64	5944,92	1981,64	19816,39



EDUCACIÓN	19816,39	5	3963,28	5944,92	1981,64	5944,92	1981,64	1981,64
SALUD	19816,39	5	3963,28	5944,92	1981,64	5944,92	1981,64	1981,64
DEPORTES	19816,39	5	3963,28	5944,92	1981,64	5944,92	1981,64	1981,64
SEGURIDAD	19816,39	5	3963,28	5944,92	1981,64	5944,92	1981,64	1981,64
TOTAL	396327,8	100	79265,57	118898,35	39632,78	118898,35	39632,78	39632,78

Elaborado: Secretario de Planificación-2019 PR

PARROQUIAS	AHUANO	CHONTAPUNTA	PANO	MISAHUALLI	PUERTO NAPO	TALAG	MUYUNA	TENA	TOTAL CANTON
COMPETENCIAS	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO	MONTO ASIGNADO	
AGUA POTABLE	79265,57	98254,09	44989,47	69358,70	67632,83	59713,43	57545,41	143438,78	620198,27
ALCANTARILLADO	79265,57	98254,09	44989,47	69358,70	67632,83	59713,43	57545,41	143438,78	620198,27
DESECHOS SOLIDOS	39632,78	49127,05	22494,73	34679,35	33816,42	29856,72	28772,71	71719,39	310099,14
PLANIFICACION GENERACION URBANA	39632,78	49127,05	22494,73	34679,35	33816,42	29856,72	28772,71	71719,39	310099,14
AMBIENTE	19816,39	24563,52	11247,37	17339,67	16908,21	14928,36	14386,35	35859,69	155049,57
DESARRO SOCIAL Y ECONOMI	19816,39	24563,52	11247,37	17339,67	16908,21	14928,36	14386,35	35859,69	155049,57
CULTURA	19816,39	24563,52	11247,37	17339,67	16908,21	14928,36	14386,35	35859,69	155049,57
TURISMO	19816,39	24563,52	11247,37	17339,67	16908,21	14928,36	14386,35	35859,69	155049,57
EDUCACIÓN	19816,39	24563,52	11247,37	17339,67	16908,21	14928,36	14386,35	35859,69	155049,57
SALUD	19816,39	24563,52	11247,37	17339,67	16908,21	14928,36	14386,35	35859,69	155049,57
DEPORTES	19816,39	24563,52	11247,37	17339,67	16908,21	14928,36	14386,35	35859,69	155049,57
SEGURIDAD RIESGOS	19816,39	24563,52	11247,37	17339,67	16908,21	14928,36	14386,35	35859,69	155049,57
TOTAL INVERSIÓN	396327,825	491270,4593	224947,345	346793,4794	338164,155	298567,15	287727,05	717193,89	3100991,36

Elaborado: Secretario de Planificación-2019 PR

Particular que entrego y pongo a su consideración, de acuerdo al Art. 80 de la Ordenanza No.033-2016 Codificada que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADM-Tena, aprobada el 20 de septiembre del 2016, para su tratamiento urgente con su autoridad y la señora y señores concejales, a fin de determinar el proceso definitivo para el desarrollo de Presupuesto participativo en cada Parroquia del Cantón y el sector urbano de Tena. Anexo la propuesta técnica para el establecimiento metodológico del Presupuesto Participativo del año 2020.


Ing. Patricio Roa
SECRETARIO PLANIFICACIÓN GADM-TENA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Tena
SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

San Juan de Muyuna

Registro Oficial N° 396 del 02 de Marzo de 2011

RUC: 1560513300001

Muyuna - Tena - Napo



Of. 00124-GADPSJM-2019-2023
Muyuna, 18 de Septiembre del 2020

Licenciado
Carlos Guevara
ALCALDE DEL GAD. CANTONAL DE TENA
Presente

De mis consideraciones:

Licenciada Rosa Elvira Cerda Tapuy, en representación del **GAD. PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE MUYUNA**, del Cantón Tena, de la Provincia de Napo; expresa un cordial saludo y el deseo de éxitos en todas sus actividades diarias en beneficio de los habitantes de nuestro Cantón.

Estimado Alcalde COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS GADS PARROQUIALES no hemos podido establecer un Pliego de Preguntas más sin embargo como GAD. Parroquial San Juan de Muyuna solicito lo siguiente:

- 1.- Se detalle la distribución económica de los servicios que presta la DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL y se establezca los porcentajes que le corresponde a cada parroquia.
- 2.- Se detalle la distribución económica del PROGRAMA CULTURA Y TURISMO y se establezca los porcentajes que le corresponde a cada parroquia y la base legal para que el GAD Cantonal ejecute esos recursos.
- 3.- Se detalle la distribución económica del PRESUPUESTO PARTICIPATIVO su fuente de ingreso, el porcentaje de distribución para cada parroquia y la base legal por la que el mencionado recurso no es transferido directamente a los GADS. Parroquiales.

Por la favorable atención reitero mis sentimientos de Alta Consideración y Estima.

Atentamente,

Lic. Rosa Elvira Cerda T.
PRESIDENTE DEL GAD. PARROQUIAL
RURAL SAN JUAN DE MUYUNA



18 SEP 2020

Elaborado: Giovana Bohórquez C.
Secretaría Tesorera GAD MUYUNA